

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel García Comas.

Sr. Administrador de la Delegación de Aduanas en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santo Tomé de Cazorla-Estación de los Propios, con hijuela a Chilluevar (V-1.565).*

Doña María Teresa Martínez Valero solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santo Tomé de Cazorla-Estación de los Propios, con hijuela a Chilluevar (V-1.565), en favor de don Ramón Blanco López, y esta Dirección General, en fecha 14 de mayo de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.190-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Priego y Huete, con hijuela (V-536).*

Don Agustín Bachiller Ochaita solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Priego y Huete, con hijuela (V-536), en favor de don Pedro García Martín, y esta Dirección General, en fecha 18 de octubre de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.191-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferreira a Gontán, Vivero, Lorenzana y Cerro, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1719) (exclusivamente de ferias y mercados).*

Don José María Sixto Ben solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ferreira a Gontán, Vivero, Lorenzana y Cerro, con ampliación entre Ferreira y Vivero (V-1.719) (exclusivamente de ferias y mercados) en favor de don Ramón Veiga Rodríguez, y esta Dirección General, en fecha 27 de septiembre de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.188-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera de Miñotes (Orol) a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro, expediente número 8.579.*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial

de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Manuel Veiga Caldeiro el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera de Miñotes (Orol) a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro, provincia de Lugo, como modificación y ampliación del V.1.636 de las mismas ferias y mercados de Miñotes a Vivero y a Ferreira del Valle de Oro (expediente número 8.579), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

**Itinerario.**—El itinerario de Miñotes a Vivero, de 36 kilómetros, pasará por Lobeiras, Miñotes, Gerdiz, Villalonga y Landrove, y el itinerario de Miñotes a Ferreira del Valle de Oro, de 19 kilómetros, pasará por Lobeira y Villacampa, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

**Expediciones.**—Se realizarán las siguientes:

Entre Miñotes y Vivero, una de ida y vuelta los lunes, jueves y primer y tercer domingo de cada mes, y entre Miñotes y Ferreira del Valle de Oro, una de ida y vuelta los sábados.

**Horario.**—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

**Vehículos adscritos a la concesión:**

Los mismos del servicio base V-1.636.

**Tarifas.**—Regirán las siguientes:

Las mismas del servicio base V-1.636.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

**Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:**

Independiente, que es la que tiene actualmente el servicio base V-1.636.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.197 A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ambás de Carreño y Tamón, expediente número 7.749.*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Alvaro Pérez Fernández el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ambás de Carreño y Tamón, provincia de Oviedo, como prolongación del V-1.012 de Ambás de Carreño a Gijón (expediente número 7.749), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

**Itinerario.**—El itinerario entre Ambás de Carreño y Tamón, de 7 kilómetros, pasará por El Montico y Villar de Tamón, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

**Expediciones.**—Se realizarán las siguientes:

Una diaria de ida y vuelta.

**Horario.**—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

**Vehículos adscritos a la concesión:**

Los mismos del servicio base V-1.012.

**Tarifas.**—Regirán las siguientes:

Las mismas del servicio base V-1.012.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

**Clasificación del servicio respecto del ferrocarril:**

Afluyente b), considerado en conjunto con el servicio base.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—8.198-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reyéu y Villajoyosa (V-611).*

Don Andrés Burgo González solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reyéu y Villajoyosa (V-611) en